

Informe sobre la situación de Oriente Medio y la Proliferación de de Armas Nucleares, Químicas y Biológicas

Sesión No 7946

Intervención de Bolivia en el Debate

Emb. Sacha Llorenti

2017-05-23

Permanent Mission of Bolivia to The United Nations
<https://www.youtube.com/watch?v=2EfK8GW9QI8>



Bolivia desea sumar su voz de condena al atentado terrorista sufrido en Manchester hace pocas horas. Nuestros pensamientos y oraciones están con las familias de las víctimas, deseamos la pronta recuperación de las personas heridas y expresamos nuestra sincera solidaridad con el pueblo y gobierno del Reino Unido.

Señor Presidente el Estado Plurinacional de Bolivia agradece el informe brindado por la subsecretaria y alta representante de la Organización Mundial de las Naciones Unidas para asuntos de desarme, señora Izumi Nakamitsu y aprovechamos también la oportunidad para expresar al director del mecanismo

conjunto de investigación Edmond Muled nuestro apoyo en las labores y funciones que le han sido recientemente encomendadas.

Señor Presidente tomamos nota de lo avanzado hasta ahora por la misión de determinación de los hechos de la organización para la prohibición de las armas químicas sobre los sucesos ocurridos en el mes de septiembre de año 2016 en la población de Umuchush y el 4 de abril del año en curso en la aprobación de Cansheycun en la república Árabe Siria.

Respecto a la confirmación del uso de azufre de mostaza en Sarín en los incidentes reportados, el Estado Plurinacional de Bolivia expresa su firme y categórica condena al uso de armas químicas o el uso de elementos químicos como armas por ser un hecho injustificado donde quiera como sea y por quien quiera sea cometido puesto que su uso es un delito grave contra los derechos humanos, el derecho internacional y la paz y seguridad internacional.

Los responsables de la comisión de estos terribles y criminales actos deben ser debidamente investigados procesados y sancionados con el mayor rigor.

Señor Presidente reiteramos la obligación de todos los Estados de luchar contra la proliferación de armas químicas de acuerdo a los lineamientos de la convención contra la prohibición del desarrollo la producción el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que enuncia que la prohibición completa y eficaz del desarrollo, producción y adquisición, almacenamiento, retención, transferencia y empleo de armas químicas así como su destrucción, representan un paso necesario para la realización y consolidación de los principios y propósitos de la carta de las Naciones Unidas.

En tal sentido reiteramos nuestro apoyo a la OPAC y al mecanismo de investigación conjunta de las Naciones Unidas para que de acuerdo con sus mandatos puedan cumplir con sus tarea encomendadas y que el trabajo se desarrolle, se lleve adelante de la manera más metódica, técnica y fidedigna a través de una investigación independiente, imparcial, completa y concluyente.

Finalmente reiteramos que a alternativa para resolver este conflicto en la república Árabe Siria y evitar mayores victimas es a través de una política de transición inclusiva dirigida por el pueblo sirio, respetando su soberanía, independencia e integridad territorial.